16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

4 04 FEB 2022
9:31 AM
Ana Maria

No. GS-2021- / ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Email: j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.634 del 12 de noviembre de 2021
PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 20210026900
DEMANDANTE: JOAN FRANZUA OROZCO ARAMBURO CC. 1113641807
DEMANDADO(A): LENIN ANTONIO MARTINEZ CALDERIN C.C. 1065373465

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-071451-DIPON del 08/12/2021, allegado a esta Dependencia el 09/12/2021, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 09/12/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV 20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial. Medida Limitada a la suma de $55,000,000.00

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán OMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: PT Edier Ferney Bonilla Bonilla
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 30/12/2021
Ubicación: C:\mis documentos\2021

Fiel copia del original Yarvey.bello

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA